



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

29 ENE 2014

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 781/013 de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Primera Jornada de Fortalecimiento en Gestión de Salud en Contextos de Encierro", a cargo de la Coordinación de Modalidad de Educación en Contexto de Encierro (MEN) y el Programa de Salud en Contexto de Encierro (MSN), llevado a cabo el día 05 de Diciembre del 2013, en la ciudad de Río Grande.

Que dicha Jornada tuvo como objetivos fortalecer los sistemas sanitarios de las Instituciones de encierro de todo el país, en articulación con las Jurisdicciones y los Ministerios que intervienen en dicho sistema; mejorar las condiciones sanitarias de los alumnos, incrementando la inclusión, la permanencia y el egreso de ciclos y niveles en las escuelas que funcionan en los tres contextos de encierro; como así también consolidar esta política pública establecida por las Leyes y acordada entre los Ministerios implicados.

Que una de sus primeras tareas ha sido la elaboración de pautas de diagnóstico, atención y tratamiento para ser aplicadas en los Servicios Penitenciarios.

Que entre otras acciones se ha trabajado para que las trayectorias escolares y certificación sean asumidas y desarrolladas por los Organismos pertinentes, o sea, por los Ministerios de Educación donde se encuentran las Instituciones de Encierro.

Que la misma está destinada a los actores de los Ministerios de Educación, Salud y Justicia, afectados a estos contextos y a los agentes de los Servicios Penitenciarios pertinentes.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial. a la Capacitación denominada: "Primera Jornada de Fortalecimiento en Gestión de Salud en Contextos de Encierro", a cargo de la Coordinación de Modalidad de Educación en Contexto de Encierro (MEN) y el Programa de Salud en Contexto de Encierro (MSN), llevada a cabo el día 05 de Diciembre de 2013 en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0160

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. <i>f</i>
R.
A.

[Firma]
Ministra de Educación